



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE HELICONIA
Nit. 890 982 494 – 7

ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA

Heliconia, 12 de agosto de 2026

Señores

DAP LOGISTICA Y EVENTOS S.A.S

NIT 901.774. 581

DIEGO ALEJANDRO PEREZ SANCHEZ

Representante legal

Dirección: Calle 66 10-62

Correo electrónico: daplogisticayeventos@gmail.com

Asunto: Aceptación de la oferta presentada dentro del proceso de Mínima Cuantía No 016 de 2026.

Cordial Saludo:

De conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, le informamos que la oferta presentada por usted, en el proceso de selección de Mínima Cuantía 016 de 2026 cuyo objeto es: **“SUMINISTRO DE RACIONES ALIMENTARIAS A FAVOR DE LA POBLACIÓN CAPTURADA Y SINDICADA EN EL MUNICIPIO DE HELICONIA, ANTIOQUIA.”** ha sido **ACEPTADA** por el Municipio de Heliconia – Antioquia, de acuerdo con el informe de verificación y evaluación publicado; por el valor de QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15.000.000), respaldado con la Disponibilidad Presupuestal 00469 del 24 de julio de 2026.

El plazo estipulado para la ejecución del presente contrato es de DESDE EL INICIO DE EJECUCIÓN EN SECOP II HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

El contrato que se deriva de la presente aceptación corresponde al No 1000-10-02-095-2026 y para su ejecución se registrará por las condiciones establecidas en los estudios previos, la invitación pública y la oferta económica presentada en la plataforma SECOP II, que hacen parte integral del contrato.

Con ocasión de la suscripción del presente proceso, se exigirá la cobertura de los siguientes amparos:

Cumplimiento: Es el impacto económico que se genera como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato. Su vigencia será la del plazo del Contrato y cuatro (4) meses más, en todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación.

Calidad del servicio: Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE HELICONIA
Nit. 890 982 494 – 7

Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato y su vigencia será la del plazo del contrato y tres (3) años más.

La Supervisión estará a cargo de la **Secretaría de Gobierno y Gestión Administrativa**, con quien se podrá contactar en la dirección electrónica gobierno@heliconia-antioquia.gov.co. El Municipio de Heliconia – Antioquia se reserva el derecho de modificar dicha supervisión cuando lo considere necesario, situación que será informada al CONTRATISTA.


DANIEL VÉLEZ SÁNCHEZ

Secretario de Gobierno y Gestión Administrativa